

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1471

Impreso el día 31 de agosto de 2017

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Desarrollo** de un proceso participativo de Planificación Marina Espacial, tendiente a facilitar y promover la articulación de actividades productivas en el mar y la conservación de la biodiversidad marina en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina. Expresión de beneplácito.

1. **Barletta, Riccardo, Lagoria y Wolff.** (1.166-D.-2017.)
2. **Barletta, Riccardo, Lagoria y Wolff.** (1.379-D.-2017.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barletta y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el proyecto en desarrollo de ordenamiento territorial Planificación Marina Espacial, para una planificación integrada y coordinada de los espacios marítimos nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito al desarrollo de un proceso participativo de Planificación Marina Espacial tendiente a facilitar y promover la articulación de actividades productivas en el mar y la conservación de la biodiversidad marina en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Ana L.

A. Carol. – Susana M. Toledo. – Horacio F. Alonso. – Jorge R. Barreto. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Basse. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Francisco A. Furlan. – Oscar A. Martínez. – María F. Raverta. – Héctor A. Roquel. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Juan Villalonga. – Marcelo Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barletta y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el proyecto en desarrollo de ordenamiento territorial Planificación Marina Espacial, para una planificación integrada y coordinada de los espacios marítimos nacionales. Luego de su pormenorizado estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Julio Solanas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto de desarrollo de ordenamiento territorial Planificación Marina Espacial, consensuado entre el Poder Ejecutivo y las jurisdicciones provinciales, para una planificación integrada y coordinada de los espacios marítimos nacionales.

Mario D. Barletta. – Elia N. Lagoria. – José L. Riccardo. – Waldo Wolff.

2

Buenos Aires, 4 de abril de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien autorizar una modificación en el proyecto de resolución 1.166-D.-2017, de mi autoría.

Que atento a ello, solicito que su redacción original, la que a continuación transcribo:

Expresar beneplácito por el proyecto de desarrollo de ordenamiento territorial Planificación Marina Espacial,

consensuado entre el Poder Ejecutivo y las jurisdicciones provinciales, para una planificación integrada y coordinada de los espacios marítimos nacionales.

Sea reemplazada por el siguiente texto:

Expresar beneplácito al de desarrollo de un proceso participativo de Planificación Marina Espacial, tendiente a facilitar y promover la articulación de actividades productivas en el mar y la conservación de la biodiversidad marina en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina.

Sin más y a la espera de su respuesta favorable, lo saludo cordialmente.

Mario D. Barletta. – Elia N. Lagoria. – José L. Riccardo. – Waldo Wolff.